



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MÁRTIR DE CUILAPAN, GRO.**



**Difusión a la ciudadanía de la Ley de
Ingresos y del Presupuesto de
Egresos**

2025

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



La Ley de Ingresos es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado que establece los ingresos anualmente para un determinado ejercicio fiscal, en el que se contemplan los ingresos que deberá percibir el Ente Público, para poder solventar el Gasto Público a favor de la Sociedad.

La Ley de Ingresos tiene una gran importancia en el actuar de un Gobierno, ya que establece la autorización de los Ingresos de cada Ente Público para poder realizar la captación de los recursos en base al cumplimiento al Artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



1 Impuestos

2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

3 Contribuciones de Mejoras

4 Derechos

5 Productos

6 Aprovechamientos

7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

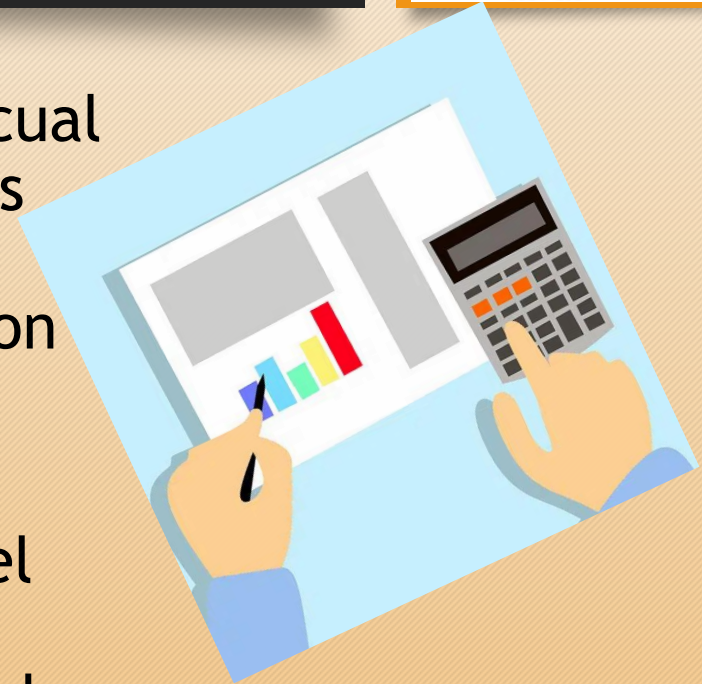
0 Ingresos Derivados de Financiamientos



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



- El Presupuesto de Egresos es el instrumento Jurídico en el cual se establece la planeación financiera Estimada de los gastos correspondientes generalmente durante un ejercicio fiscal correspondiente, el cual es necesario para poder cumplir con las metas de los programas que se establecen en un ente público para poder atender las necesidades de la sociedad.
- La importancia del Presupuesto de Egresos se basa en que el presupuesto debe ser planeado de forma responsable y estratégicamente, para que a través de este se logren atender las necesidades de la sociedad.



¿En qué se gasta?



El presupuesto de Egresos se ejerce en base a los recursos que percibe el gobierno, el gasto se ejerce mediante la clasificación de:



1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6000 Inversión Pública

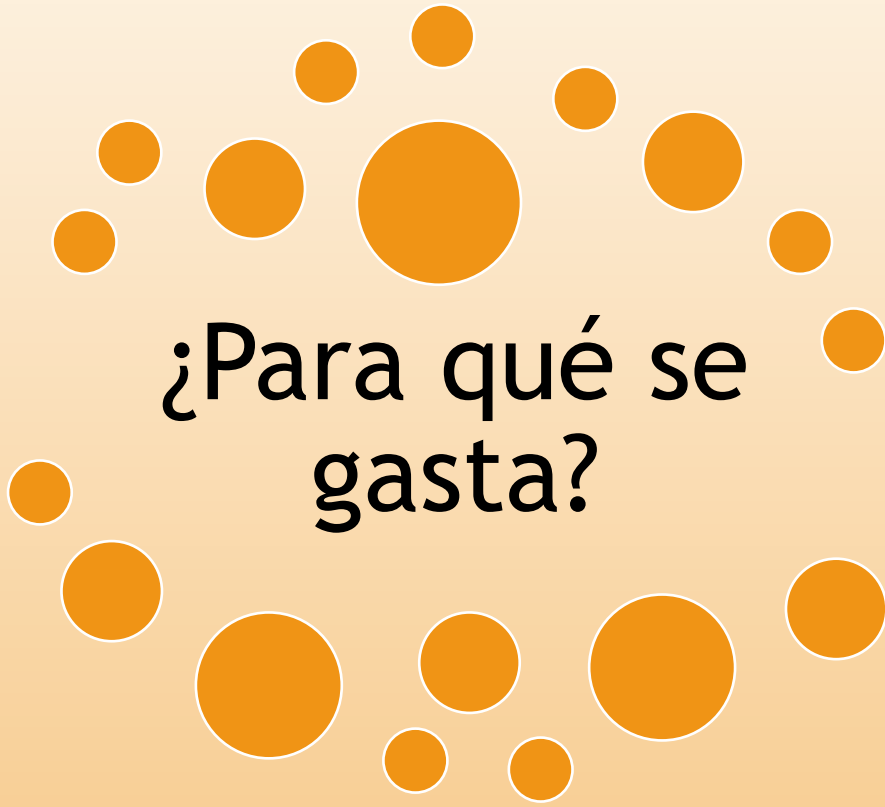
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones

8000 Participaciones y aportaciones


9000 Deuda Pública



Que se destinan a cumplir funciones sustantivas, que permiten sufragar los gastos destinados a cumplir con las funciones Públicas.



¿Para qué se
gasta?



El gasto se destina para poder solventar y cumplir con las atribuciones del Gobierno, apoyando decididamente al desarrollo de la entidad de manera social y económica, mejorando la salud, educación, seguridad pública y obras públicas a favor de la sociedad.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Dar seguimiento a los procedimientos de cada entidad que maneje recurso público, mediante los mecanismos de la rendición de cuentas de los gobernantes o por medio de solicitudes directamente al Ente Público



De igual forma cada ente público está obligado a publicar trimestralmente la evolución que resulte del ingreso recibido y el gasto aplicado.



RENDICIÓN DE CUENTAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MÁRTIR DE CUILAPAN, GRO.



Origen de los Ingresos



| | |
|--|-----------------------|
| TOTAL | 111,837,959.57 |
| IMPUESTOS | 508,263.04 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 |
| DERECHOS | 303,784.43 |
| PRODUCTOS | 49,547.68 |
| APROVECHAMIENTOS | 137,008.48 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | 0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y | 110,839,355.94 |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.00 |

¿ En que se gasta?



| | |
|---|-----------------------|
| TOTAL | 111,837,959.57 |
| SERVICIOS GENERALES. | 8,181,916.12 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. | 0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS. | 10,193,958.99 |
| INVERSION PUBLICA. | 67,025,018.18 |
| SERVICIOS PERSONALES. | 18,752,744.27 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. | 4,607,322.01 |
| DEUDA PUBLICA. | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. | 3,077,000.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. | 0 |